

CONSTANCIA. Julio 16 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2021-132 V. Impug. e Investig. Paternidad



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2021-132 00 (V. Impug. e Investigación Pat.)

Teniendo en cuenta la información recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal el día 15 de julio de 2021, dispone el despacho:

Citar a la demandante, a la menor y a los demandados, para que concurran con el respectivo documento de identidad, a las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad, el día **veintiocho (28) de julio de 2021 a las diez de la mañana (10:00 am.)**, para la práctica de la prueba de ADN.

Librese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad y elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 123 el 19 de julio de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria